

# **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa).**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”.-**



MINISTERIO  
DE SALUD

**HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER**  
**"Dra. María Isabel Rodríguez"**  
**UNIDAD JURIDICA**



**MODIFICATIVA Nº35/2020**

Prorroga de Contrato Nº18/2020

Contrato Nº71/2020

Licitación Pública Nº 7/2020

Resolución de Adjudicación Nº10/2020

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

Nosotros, **RENE MAURICIO AREVALO MATA**,

; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare **"EL HOSPITAL"**, actuando en nombre y representación en mi calidad de Director y Titular del **HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ"**, en nombre del Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-trescientos diez mil doscientos veintidós-cero cero uno-dos, calidad que compruebo por medio de: **a) Nombramiento en Propiedad, según Acuerdo número OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO**, en el cual El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, y de conformidad con el Decreto Legislativo número DOSCIENTOS DIECINUEVE, publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS CUARENTA, tomo número CUATROCIENTOS VEINTIUNO, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo dos de la Ley de Salarios para el ejercicio dos mil diecinueve, **ACORDO**: Nombrarme en propiedad a partir del **uno de septiembre de dos mil diecinueve**, en el cargo de **Director Médico Hospital Especializado en el Hospital Nacional de la Mujer, "Doctora María Isabel Rodríguez"**, firmado por la señora Ministra de Salud. Doctora Ana Del Carmen Orellana Bendeck, con Fundamento en el artículo seis del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y cinco, tomo número cuatrocientos catorce, el día seis de marzo del dos mil diecisiete, en el que expresa que cada Hospital Nacional tiene carácter de persona jurídica, su representante legal es el Director y está facultado para representar judicial y extrajudicialmente al Hospital; **b) Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)**, en la cual se establece que la máxima autoridad de una Institución son los Directores, de Instituciones descentralizadas o autónomas, a quienes generalmente se les atribuye **la**

HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER  
DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ  
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

DOCUMENTO DISTRIBUIDO 10 NOV 2020  
EL SALVADOR

enéndez, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador, C. A. UNIDAD JURIDICA  
teléfono: 2206-6234 Teléfono Conmutador: 2206-6212  
www.hnm.gob.sv



MINISTERIO  
DE SALUD

**HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER**  
**“Dra. María Isabel Rodríguez”**  
**UNIDAD JURIDICA**



**MODIFICATIVA N°35/2020**

Prorroga de Contrato N°18/2020

Contrato N°71/2020

Licitación Pública N° 7/2020

Resolución de Adjudicación N°10/2020

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRE ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ” FONDO GENERAL

representación legal; asimismo, establece que el Titular es la autoridad competente para la adjudicación de los contratos; estando facultado para comparecer a otorgar y firmar contratos como el presente, y por otra parte **JOSE ANDRES SANTELIZ CARDOZA,**

, y **JACQUELINE VERONICA GARCIA THOMAS DE BURMESTER,**

, quienes actuamos conjuntamente en nuestras calidades de Apoderados Generales Administrativos de la sociedad **SIEMENS HEALTHCARE, SOCIEDAD ANONIMA**, que puede abreviarse **SIEMENS HEALTHCARE, S.A.**, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, de nacionalidad Salvadoreña, de plazo indefinido, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos diez mil quinientos quince-ciento uno-tres; y que en lo sucesivo nos denominaremos **“LOS CONTRATISTAS”**, Personería que comprobamos con: a) Copia Certificada de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad SIEMENS HEALTHCARE, S.A., otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintiuno de mayo de dos mil quince, ante los oficios notariales del Licenciado Luis Ernesto Vega Jovel, inscrita en el registro de Comercio al Número SEIS del Libro TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO, del Registro de Sociedades, de la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio, son los expresados, que la administración de la sociedad le corresponde a una junta Directiva cuyos miembros duraran en sus funciones por un período de dos años, que **la**



MINISTERIO  
DE SALUD

**HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER**  
**“Dra. María Isabel Rodríguez”**  
**UNIDAD JURIDICA**



**MODIFICATIVA Nº35/2020**

Prorroga de Contrato Nº18/2020

Contrato Nº71/2020

Licitación Pública Nº 7/2020

Resolución de Adjudicación Nº10/2020

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ” FONDO GENERAL

representación judicial y extrajudicial y el uso de la firma social corresponden a una junta directiva. b) Credencial de Elección de Junta Directiva, emitida el día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, por parte de la secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, Jacqueline Verónica García de Burmester, en la que consta que en su punto número Cinco, se acordó nombrar como Director Presidente al señor José Andrés Santelíz Cardoza, para un período de dos años, inscrito en el Registro de Comercio, Departamento de Documentos Mercantiles al Número CIENTO SETENTA Y UNO del Libro CUATRO MIL SETENTA Y CINCO, y c) Testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo con Cláusula Especial, otorgado a nuestro favor, en esta ciudad, a las nueve horas con veinte minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, por la señora Jacqueline Verónica García Thomas, conocida como Jacqueline Verónica García Thomas de Burmester; en su calidad de Ejecutora Especial de los acuerdos tomados en Junta General Ordinaria de Accionistas, Poder inscrito en el Registro de Comercio, Departamento de Documentos Mercantiles, el día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, al número TREINTA Y CINCO del Libro UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, por el cual estamos facultados para otorgar actos como el presente, y en los caracteres antes expresados **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar el presente instrumento de Modificación, en los términos siguientes **I) RELACION DE ANTECEDENTES**: Que este Hospital sobre la base del Inciso primero del Art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP y de la **CLAUSULA DECIMO SEXTA: MODIFICACIONES**, del contrato Nº71/2020 en el cual se establece que: “Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización legal del TITULAR del hospital y deberá formalizarse a través de Resoluciones Modificativas que amerite el caso, las cuales serán suscritas por el Titular del hospital y los Contratistas. No se podrán modificar los contratos si se encuentra en alguna de las prohibiciones establecidas en el art. 83-B LACAP”. En caso que la modificación sea al monto contractual, ésta



MINISTERIO  
DE SALUD

**HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER**  
**“Dra. María Isabel Rodríguez”**  
**UNIDAD JURIDICA**



**MODIFICATIVA Nº35/2020**

Prorroga de Contrato Nº18/2020

Contrato Nº71/2020

Licitación Pública Nº 7/2020

Resolución de Adjudicación Nº10/2020

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ” FONDO GENERAL

procederá hasta por el VEINTE POR CIENTO (20%) del monto contratado. **II)** Este Hospital a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte, suscribió el referido contrato, con la Sociedad **SIEMENS HEALTHCARE, SOCIEDAD ANONIMA**, que puede abreviarse **SIEMENS HEALTHCARE, S.A.**, de generales consignadas en el contrato; el cual tiene por objeto brindar el **“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, “DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ”, FONDO GENERAL**, por un monto de: **SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON CUATRO CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$61,861.04)**. **III)** Que en Prórroga de Contrato Nº18/2020 de fecha 18 de agosto de dos mil veinte, el referido Contrato fue PRORROGADO en todas y cada una de sus partes, durante tres meses, período comprendido del **1º de septiembre al 30 de noviembre del año 2020**. El Monto total por el plazo prorrogado asciende a **TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$30,930.52)**. **IV)** Que mediante Oficio Nº.MANTTO.29-O290-2020 de fecha 22 de octubre del año 2020, la Administradora de Contrato, **Ing. Blanca Lidia Molina de Calderón**, señala que 1 rutina de Mantenimiento Preventivo del equipo mencionado a continuación, no se realizó; debido a que durante la ejecución de la prórroga del contrato, el equipo presentó falla que necesitaba sustitución de repuesto y que sobrepasa el valor del repuesto contratado; y que la institución no tenía en plaza ni financiamiento para adquirirlo; por lo que el equipo se encontraba fuera de uso. **Renglón 10: Equipo de Ultrasonografía portátil, Marca SIEMENS. Modelo P300, Serie 1997. Ubicación:**



MINISTERIO  
DE SALUD

**HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER**  
**"Dra. María Isabel Rodríguez"**  
**UNIDAD JURIDICA**



**MODIFICATIVA Nº35/2020**

Prorroga de Contrato Nº18/2020

Contrato Nº71/2020

Licitación Pública Nº 7/2020

Resolución de Adjudicación Nº10/2020

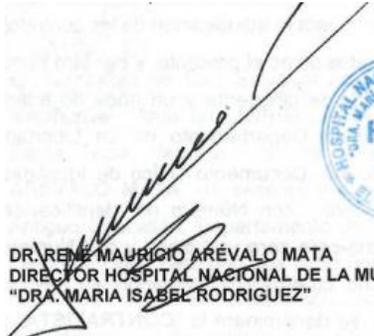
"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

**Imagenología. Precio Unitario por Equipo \$350.00. 1ª. VISITA:** No ejecutada y Programada para el mes de septiembre. Por lo tanto, recomienda, que se gestione la modificativa correspondiente para realizar la disminución de **\$350.00** al monto total de la prórroga del contrato.

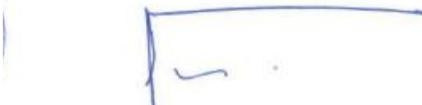
**V)** Que en correo electrónico de fecha 22 de octubre del año en curso, la Administradora de Contrato, comunica a los Contratistas la necesidad de modificar la prórroga de contrato en los términos detallados en el numeral 4 de esta resolución. **VI)** En correo electrónico de fecha 27 de octubre del año en curso, Los Contratistas manifiestan a la Administradora de Contrato estar de acuerdo con lo solicitado. **VII)** Que después de haber considerado la justificación de la Administradora de Contrato y la aceptación de los Contratistas; se autoriza la Modificativa al renglón Nº10 de la Prórroga de Contrato Nº18/2020, en los términos arriba detallados. **VIII)**

**MODIFICACION:** El Hospital y Los Contratistas, **ACORDAMOS MODIFICAR EL RENGLON Nº10 EN RAZON DE DISMINUCION DEL MONTO, QUEDANDO UN VALOR TOTAL DEL RENGLON DE \$700.00 Y QUE VIENE A MODIFICAR EL MONTO TOTAL CONTRACTUAL A \$30,580.52.**

**IX) RATIFICACION DE LAS PARTES:** Los contratantes declaramos que se mantienen vigentes las demás cláusulas del Contrato Prorrogado, que no se hubieren modificado por medio de este instrumento las cuales ratificamos en este acto. San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veinte.

  
DR. RENÉ MAURICIO ARÉVALO MATA  
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER  
"DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ"



  
ING. JOSE ANDRES SANTELIZ CARDOZA  
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO





MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "Dra. María Isabel Rodríguez" UNIDAD JURIDICA



MODIFICATIVA Nº35/2020

Prorroga de Contrato Nº18/2020

Contrato Nº71/2020

Licitación Pública Nº 7/2020

Resolución de Adjudicación Nº10/2020

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, ELEVADORES, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANEJO Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA Y DESINFECCION DE DOS CISTERNAS Y CARCAMO HUMEDO DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

LICDA. JACQUELINE VERONICA GARCIA DE BURMESTER APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO

Siemens Healthcare, S.A.

DOY FE: Que las firmas que calzan el anterior documento son auténticas por haber sido puestas de su puño y letra por los señores RENE MAURICIO AREVALO MATA,

; JOSE ANDRES SANTELIZ CARDOZA,

, y JACQUELINE VERONICA GARCIA THOMAS DE BURMESTER,

. San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veinte.-